

Mujeres, sostenibilidad y deuda social

Women, sustainability and social debt

Cristina Carrasco

Universitat de Barcelona.Facultat d'Economia i Empresa. Barcelona, España.

Resumen

Tradicionalmente, los modelos elaborados desde la economía se han centrado exclusivamente en la economía de mercado, ocultando los procesos de reproducción humana que tienen lugar en el ámbito doméstico. De esta manera, la economía se ha mantenido desligada de lo social, como si fuese algo independiente, eludiendo toda responsabilidad sobre las condiciones de vida de las personas.

El objetivo de este artículo es ofrecer una perspectiva diferente a la habitual, una mirada amplia que traspase la estrecha mirada masculina de la economía y permita visibilizar la relevancia del trabajo de cuidados en los procesos de reproducción y mantenimiento de la vida. Desde este nuevo enfoque, se reflexiona sobre el concepto de *sostenibilidad de la vida humana* como proceso que requiere recursos materiales pero también contextos y relaciones de cuidado y afecto. Proceso que permite dar cuenta de la profunda relación entre lo económico y lo social, y sitúa a la economía en una perspectiva diferente, cuya prioridad son las condiciones de vida de las personas, mujeres y hombres. Así, el concepto de sostenibilidad exige no sólo que la vida continúe -en términos humanos, sociales y ecológicos-, sino también desarrollar condiciones de vida aceptables para toda la población. Esta nueva perspectiva permite destacar una dimensión olvidada de la crisis actual, la crisis de los cuidados.

En el plano aplicado, se postula la necesidad de una reorganización del trabajo que implique la organización social del cuidado. Lo cual significa situar las actividades de cuidado (que representan una parte importante de las condiciones de vida) como problema social y político de primer orden y debatir cómo asumirlo con la participación de mujeres y hombres, instituciones públicas y empresas privadas. Y en dicho debate, las personas que trabajan en el campo de la educación tienen una gran responsabilidad.

Palabras clave: mujeres, trabajo de cuidados, sostenibilidad, deuda social, crisis.

Abstract

Traditionally, economic models have focused exclusively on the market economy, ignoring the processes of human reproduction which take place in the domestic setting. Economic analysis thus continues to neglect the social domain, regarding it as independent, and eludes any responsibility for people's living conditions.

This article offers a fresh perspective that goes beyond the narrow masculine view of the economy and stresses the importance of care in life maintenance and reproduction processes. This new approach allows us to reflect on the concept of *sustainability of human life* as a process which requires material resources but also contexts and relationships based on care and affection. This process reflects the profound relationship between the economic and the social scope and also, considers economy from a different perspective that focuses on people's living conditions, both men and women. Therefore, the concept of sustainability requires not only the continuation of life (in human, social and ecological terms), but also the development of fair living conditions for all persons. This new perspective stresses a forgotten dimension of the current crisis: the crisis of care.

In the applied domain, we suggest the need for a reformulation of working practices so as to include the social organization of care. This reformulation considers care activities, which represent an important part of living conditions, as an urgent social and political problem. We call for a debate on how to share the care burden between men, women, public institutions and private firms. Those who work in the field of education have an important role to play in this debate.

Key words: women, care work, sustainability, social debt, crisis.

Introducción

En estos momentos, estamos viviendo una crisis profunda que pondrá en serio peligro las condiciones de vida de una parte importante de la población mundial. Una crisis que afectará básicamente a aquellas personas -la mayoría- que directa o indirectamente dependen de un salario para su subsistencia. El desempleo, la inseguridad y la escasa protección social pueden incrementar a corto plazo las situaciones de pobreza y/o de exclusión social.

Esta situación caracterizada fundamentalmente como crisis financiera y económica ha originado un debate internacional donde se proponen políticas más o menos intervencionistas con fuerte apoyo financiero a bancos y empresas privadas. Sin embargo, a pesar de la dureza de la crisis, pocas voces denuncian que la situación responde a la estructura profunda de un sistema económico basado en la obtención de beneficio económico individual, donde la responsabilidad de las condiciones de vida de la población pasa a ser lo que en economía se denomina una *externalidad*.

El objetivo de este artículo es ofrecer una perspectiva diferente a la habitual, una mirada amplia que traspase la estrecha mirada masculina de la economía, que permita situar como pieza central las condiciones de vida efectivas de las personas, mujeres y hombres; y, desde aquí, destacar una dimensión olvidada de la crisis actual, la crisis de los cuidados.

El artículo se presenta organizado en seis apartados. Por ser una mirada diferente, ha parecido importante comenzar comentando, en el segundo apartado, la idea de trabajo que se maneja desde la economía oficial y, a continuación, en el tercer apartado, recuperar el itinerario que sobre dicho concepto ha realizado la economía feminista. El cuarto apartado se dedica a profundizar sobre los conceptos de cuidados y dependencia. En el quinto se discute la idea de sostenibilidad y se analiza el papel del trabajo realizado sin remuneración desde los hogares en la continuidad del sistema económico. Finalmente, se acaba con un apartado poco pretencioso donde se manifiesta la necesidad de nuevos enfoques, en particular para el análisis de la situación actual.

La mirada de la economía oficial

Desde los pensadores clásicos, las distintas escuelas de economía –aunque con diferencias importantes entre ellas– se han caracterizado siempre por excluir de sus cuadros analíticos los procesos de reproducción social, centrándose exclusivamente en el estudio de la producción de mercado. La conceptualización del término *trabajo* que se construye desde los inicios de la industrialización ya se restringe sólo a trabajo de mercado, quedando el resto de las actividades excluidas de la definición.

La teoría del valor trabajo iniciada por Adam Smith –y continuada posteriormente por David Ricardo y Carlos Marx–, según la cual el trabajo (industrial) es la fuente del

valor, le da una gran centralidad al concepto y de aquí que éste se redefine haciendo una asociación simbólica entre trabajo y trabajo asalariado. Además, para dicha teoría, el valor de los objetos se relaciona con la cantidad de trabajo incorporada en ellos, con lo cual los aspectos cuantitativos asumirán una gran importancia. De aquí, la preferencia de los clásicos hacia un concepto de trabajo mensurable, que les permita analizar el salario en relación con el tiempo de trabajo realizado. El concepto de plusvalía que Marx acuñará más adelante también responde a esta misma tradición. Como resultado, desde la industrialización, el término trabajo quedará cautivo para designar el trabajo de mercado.

Por otra parte, Adam Smith teorizará la actividad de hombres y mujeres de forma totalmente distinta, siendo la de los primeros el trabajo en la industria y la de las últimas, las tareas del hogar. A la actividad realizada sin remuneración, Smith le otorga relevancia como actividad necesaria para atender a las necesidades de los miembros del hogar, en particular a aquella relacionada con la crianza y educación de los hijos, puesto que la considera indispensable para que éstos se conviertan en *trabajadores productivos* y contribuyan a la *riqueza de las naciones* (Smith, 1988). Sin embargo, a pesar de reconocer la importancia de dicha actividad, no le otorga valor económico¹. No es extraño, entonces, que en este contexto se produzca una redefinición de los espacios público y privado y comience una tradición en economía que ignora la división por sexo del trabajo y oculta el trabajo familiar doméstico y su articulación con la reproducción del sistema capitalista. Se inicia así un enfoque dicotómico que responde a la antigua tradición liberal de establecer una separación confusa y ambigua entre lo público y lo privado como espacios sociales únicos y antagónicos: el público asignado a los hombres (el espacio político/económico, con poder y reconocimiento social) y el privado asignado a las mujeres (el espacio doméstico, exento de poder). En esta rígida dualidad, sólo el mundo público goza de reconocimiento social (Pateman, 1988). La actividad o participación en la denominada esfera privada, asignada socialmente a las mujeres, queda relegada al limbo de lo invisible negándole toda posibilidad de valoración social. De esta manera, el pensamiento económico clásico (y, posteriormente, el neoclásico) legitiman la idea de producción y trabajo como la actividad que se realiza de forma remunerada en el mercado y niegan categoría económica al trabajo no remunerado realizado en los hogares. Esta aproximación epistemológica que aún

⁽¹⁾ La mayoría de los autores clásicos ni siquiera nombran la actividad realizada en los hogares. Mención especial requiere Stuart Mill, cuya conocida relación con Harriet Taylor -mujer feminista y socialista de la época- influyó notablemente su pensamiento. Actualmente se está recuperando la aportación de las mujeres a la economía; a este respecto se puede consultar PERDICES Y GALLEGOS (2007).

hoy perdura excluye, en consecuencia, como objeto de estudio de la economía todo lo que tiene que ver con el llamado mundo privado-doméstico.

Ahora bien, a pesar de la incapacidad de los economistas clásicos de situar el trabajo familiar doméstico en un marco analítico adecuado –lo que ha derivado en una invisibilidad social de dicho trabajo– presentan, sin embargo, una ventaja con respecto a la posterior economía neoclásica. El reconocimiento de la importancia del trabajo familiar doméstico en el cuidado de los niños y en la reproducción de la población (tema relevante teniendo en cuenta la elevada mortalidad infantil de la época) queda reflejado en el salario considerado como coste de reproducción histórico de la clase trabajadora (Picchio, 1992). De alguna manera, los economistas clásicos manifiestan una tensión, una contradicción en reconocer el trabajo de las mujeres en la familia y no incorporarlo en un esquema analítico que representase el sistema socioeconómico global. Esta tensión –salvo excepciones– desaparecerá con la economía neoclásica (Picchio, 1992, 1994, 2003; Carrasco et al., 2004; Carrasco, 2005).

Con el surgimiento de la escuela marginalista –posteriormente neoclásica–, el centro de atención se desplaza de la producción, al mercado, al intercambio. A diferencia de las ideas clásicas, los modelos de la economía neoclásica son ahistóricos y con ausencia de relaciones sociales. Los individuos persiguen su propio interés basándose en un conjunto de gustos y preferencias predeterminadas, ajenas al ámbito económico. La participación pública –salvo en determinadas situaciones muy específicas– impediría la buena asignación del mercado y podría llevar a resultados indeseados. Los planteamientos neoclásicos institucionalizarán definitivamente la separación instaurada ya por Adam Smith en espacio público y espacio privado, producción mercantil y producción doméstica, quedando esta última relegada a la marginalidad y la invisibilidad. A nuestro objeto, el cambio será fundamental: se reemplazan las ideas basadas en las necesidades de subsistencia, los costes de reproducción de la fuerza de trabajo y la doctrina del fondo de salarios por la teoría de la productividad marginal (Picchio, 1992).

A partir de estos planteamientos, los modelos elaborados para representar los procesos económicos serán abstracciones sólo de la producción y distribución mercantil capitalista (Picchio, 2001; Carrasco et al., 2004; Carrasco 2008). Se podría argumentar que un modelo puede utilizarse para representar una parte de la realidad; pero, en ese caso, habría que explicitar claramente qué parte de la realidad se pretende explicar y cómo –a través de qué variables– se relaciona con la realidad completa. Sería análogo a la situación de un médico cardiólogo, que, aunque su especialidad le lleve a profun-

dizar en los rasgos específicos del corazón, no puede olvidar las relaciones de dicho órgano con el resto del cuerpo; de hecho, el corazón ni siquiera puede mantenerse con vida fuera del cuerpo que lo sustenta y que, a su vez, él ayuda a vivir.

Sin embargo, éste no ha sido el caso de la disciplina económica. Los modelos elaborados desde la economía neoclásica representan la economía de mercado, pero con pretensiones de ser reflejo de toda la realidad económica. El resultado ha sido que dichos esquemas interpretativos ofrecen una visión desfigurada de la realidad, ya que esconden una parte importante de los procesos fundamentales para la reproducción social y humana –básicamente el trabajo que se realiza en los hogares²– sin los cuales el *mercado* ni siquiera podría subsistir. Así, las teorías económicas, al excluir del cuadro analítico general el proceso de reproducción social de la población, consideran normalmente las condiciones de vida como un efecto final de la producción, adaptables a los procesos de acumulación.

Pero, además, el análisis económico del mercado laboral ha ignorado la relación dinámica que existe entre el proceso de producción y reproducción de mercancías y el proceso de reproducción social de la fuerza de trabajo. Éste último no se refiere exclusivamente al trabajador o al tiempo que ella o él pasan en el puesto de trabajo, sino a su ciclo vital completo y a la reproducción de las futuras generaciones (Picchio, 1994). Se trata de un proceso humano y no técnico y es en este sentido en el que la reproducción de las personas no puede separarse ni aislarse del contexto social en el que tiene lugar.

Ahora bien, los enfoques críticos a las teorías económicas dominantes –a excepción de la economía ecológica que plantea una economía abierta a la naturaleza³– tampoco han modificado las fronteras del campo de estudio económico. Las críticas se han mantenido dentro del mismo terreno mercantil –se discute sobre salario, ocupación, tiempos de trabajo, relaciones laborales, tipos de contrato, etc. –, o, en otro terreno, sobre los problemas de la economía financiera; sin mencionar la exclusión que hace la economía de los procesos de vida de las personas y de una parte importante del trabajo de las mujeres. De esta manera, se restringen las perspectivas analíticas y políticas y se reducen las condiciones materiales, relacionales y culturales de la vida a la relación del trabajo asalariado.

⁽²⁾ Podría considerarse a GARY BECKER (1981) una excepción, ya que incorpora la producción doméstica en su marco teórico. Sin embargo, su planteamiento utiliza el mismo instrumental metodológico de la teoría neoclásica; manteniendo de esta manera un marcado sesgo androcéntrico, que define como más eficiente a aquella familia que asigna el trabajo de mercado al hombre y el trabajo doméstico a la mujer..

⁽³⁾ Éste es uno de los aspectos en común que presentan la economía ecológica y la economía feminista. Sobre el diálogo entre ambas, véase BOSCH et al., 2005.

Así, se condenan a un estrabismo productivista que, por un lado, es incapaz de ver aperturas y puntos de resistencia y que, por el otro, esconde vulnerabilidades profundas del sistema económico que se juegan en el terreno de vivir, como proceso cotidiano de reproducción de cuerpos, identidades y relaciones. (...) Al final, pues, se acaba por aceptar como única perspectiva de referencia la de los perceptores de los beneficios, que de forma coherente respecto a su punto de vista, consideran las condiciones de vida de los trabajadores y de sus familias como un coste o un lujo improductivo o, en cualquier caso, como una reducción de la tasa de ganancia (Picchio, 2009, pp.28-29).

En consecuencia, la economía se ha mantenido desligada de lo social, como si fuese algo independiente, eludiendo toda responsabilidad sobre las condiciones de vida de las personas, que continúan siendo una cuestión embarazosa para la teoría económica. Ahora bien, al invisibilizar las condiciones de vida de la población, la economía se nos presenta con un profundo sesgo androcéntrico ya que oculta una parte importante del trabajo de las mujeres: todo aquel que se realiza desde los hogares y tiene como objetivo el cuidado directo o indirecto de las personas. Así, al excluir dicha actividad de los modelos y los análisis económicos, también se ha excluido a las mujeres, ya que son las personas que mayoritariamente realizan el trabajo de cuidados. La recuperación de estos aspectos ha sido tarea de la economía feminista⁴; a ello se dedica el próximo apartado.

¿Qué hemos aprendido?: la recuperación de los trabajos de cuidados

Desde los años setenta, en que tiene lugar el *Debate sobre el trabajo doméstico*, hasta la actualidad, en que se manejan los conceptos de *cidadanía*⁵ o *sostenibilidad*, ha habido un largo recorrido teórico-conceptual que ha llevado a los estudios feministas y a los movimientos de mujeres a recuperar la importancia de los trabajos de cuidados

⁽⁴⁾ Actualmente se diferencia entre economía y género y economía feminista. La primera se encontraría más centrada en describir y denunciar las desigualdades económicas entre mujeres y hombres, sin cuestionar el marco global. En cambio, la economía feminista sería mucho más rupturista y estaría reformulando los conceptos centrales del análisis económico (Picchio, 2005, Pérez, 2006).

⁽⁵⁾ Concepto acuñado por el grupo «Precarias a la deriva» de Madrid para expresar la necesidad de ir más allá de los derechos de ciudadanía y llamar la atención sobre la importancia individual y social de los «cuidados».

directos a las personas. A lo largo de las últimas décadas, se han ido incorporando en el concepto de trabajo doméstico aspectos sobre la actividad realizada en los hogares que originalmente no se habían considerado. Además, junto a este itinerario aún no acabado⁶, se han ido acuñando distintos términos para designar la actividad, siendo actualmente ninguno de ellos totalmente satisfactorio. Este proceso de conceptualización ha permitido a la economía feminista comenzar a plantear marcos interpretativos alternativos para el análisis de la realidad social y económica que integren la experiencia femenina en el cuidado de la vida y sitúen como objetivo central las condiciones de vida de toda la población.

La esencia de aquel primer *debate* giró en torno a la naturaleza del trabajo doméstico y su relación con el modo de producción capitalista⁷. La mayoría de las y los participantes –de filiación marxista– mantuvieron la tesis de que el trabajo doméstico respondía a una necesidad del capitalismo, fundamentalmente, como participante en la reproducción de la fuerza de trabajo. Se manifestaba así el carácter económico/mercantil del debate al centrarse sólo en la reproducción de la fuerza de trabajo y no en la satisfacción de las necesidades de toda la población. Se pretendía que las actividades *invisibles* de las mujeres se reconocieran como *trabajo* pero en referencia a un concepto preestablecido de trabajo asalariado masculino importado desde el mercado para ser utilizado en el hogar (Borderías 1993; Borderías y Carrasco, 1994; Himmelweit 1995; Wood, 1997).

Posteriormente, desde la academia y desde el movimiento de mujeres se comienzan a reconocer los valores propios del trabajo doméstico como valores sociales fundamentales que antes se hallaban ocultos bajo la imposición de un papel no escogido. Desde esta nueva perspectiva, las mujeres no eran ya personas secundarias y dependientes sino personas activas, actrices de su propia historia, creadoras de culturas y valores del trabajo distintos a los del modelo masculino⁸.

Las ideas anteriores tomaron cuerpo en el llamado esquema *producción-reproducción*, que simboliza la existencia de dos trabajos, con características propias aunque interrelacionados, que participan con un grado equiparable de importancia en la reproducción del sistema global. De esta manera, se está rechazando la

⁶ El itinerario que se resume a continuación no es exactamente cronológico, ni pretende serlo. Tampoco se ha desarrollado de la misma manera entre distintas corrientes de pensamiento feminista ni en los distintos países. El objetivo es recoger algunas de las rupturas conceptuales significativas que han tenido lugar en la conceptualización del trabajo sin remuneración realizado desde los hogares.

⁷ La extensa bibliografía existente sobre el «debate» nos permite no detenernos en él. Balances sobre dicho debate se encuentran en Carrasco, 1991; Borderías y Carrasco, 1994.

⁸ Estas ideas se desarrollan en la *Introducción* de Amoroso et al. 2003.

idea de que la esfera de la reproducción sea subsidiaria de la de producción y se entiende el sistema como una estructura en la cual ambas esferas aparecen articuladas entre sí, sin que exista necesariamente dependencia de una respecto de la otra (Humphries y Rubery, 1984; Benería, 1979, 1981, 1987; Benería y Sen, 1982; Beechey 1988; Carrasco 1991; Picchio 1981, 1992). Se comienza a hablar de trabajo productivo y trabajo reproductivo. Sin embargo, la actividad con definición y valoración propia continuaba siendo la producción mercantil y la otra, la re-producción, sólo podía existir en la medida que se reflejaba en la anterior. La noción de «lo productivo» se continuaba reservando para el mercado. Así, a pesar de que este nuevo enfoque recuperaba la actividad de las mujeres y se presentaba en este sentido más fértil como marco analítico, se mantenía el problema de concebir la sociedad de forma dicotómica.

También se acuñó el término *trabajo familiar doméstico* para incorporar el trabajo de mediación -realizado fuera del espacio familiar- entre las nuevas necesidades familiares y los servicios ofrecidos por el estado de bienestar (Balbo, 1977). E, incluso, de forma genérica, se utilizó el término de *trabajo no remunerado*, término poco preciso ya que incluye cualquier trabajo que no tenga contrapartida monetaria, como el trabajo voluntario o el trabajo familiar, realizado sin remuneración por miembros de una familia en la empresa familiar.

En este contexto, el análisis cada vez más profundo y minucioso en relación con el contenido de las actividades desarrolladas en el hogar llevó -de manera bastante natural- a plantear los aspectos subjetivos de las necesidades y el importante papel que jugaba el *trabajo de cuidados*. De esta manera, el *cuidado* comenzó a emerger como un aspecto central del trabajo doméstico: además de alimentarnos y vestirnos, protegernos del frío y de las enfermedades, estudiar y educarnos, también necesitamos cariños y cuidados, aprender a establecer relaciones y vivir en comunidad, todo lo cual requiere de una enorme cantidad de tiempo y energía. En esta nueva perspectiva, el trabajo realizado desde los hogares se presentaba no como un conjunto de tareas que se pueden catalogar, sino más bien como un conjunto de necesidades que hay que satisfacer.

La identificación de estos aspectos emocionales y relacionales del cuidado -que tienen que ver directamente con la calidad de vida de las personas y el bienestar humano- planteó cada vez más la necesidad de valorar esta actividad por sí misma, de reconocerla como el trabajo fundamental para que la vida continúe. En consecuencia, dicha actividad es la que debiera servir de referente y no el trabajo realizado en el mercado. Esto representaba un cambio de paradigma: el eje central de la sociedad y, por

tanto, del análisis debería ser la actividad compleja realizada en el hogar, que permite a las personas crecer, desarrollarse y mantenerse como tales⁹.

Dependencia y cuidados: universales e inevitables

Ahora bien, en la medida en que se avanzaba en la teorización del trabajo de cuidados, fueron surgiendo determinadas preguntas que obligaban a precisar cada vez más el concepto: ¿quién o quiénes son las personas que necesitan cuidados? ¿quién o quiénes no pueden satisfacer sus necesidades de manera autónoma?, o, más concretamente, ¿quiénes son las personas dependientes que requieren colaboración o participación de otras personas para realizar una vida en condiciones de humanidad? Preguntas que iban orientando necesariamente a una reflexión sobre el binomio cuidados-dependencia¹⁰.

Las necesidades de cuidados están íntimamente ligadas a la idea de dependencia. Satisfacer una necesidad requerida por una dependencia significa de hecho realizar cuidados. Ahora bien, detengámonos un momento en el concepto de dependencia. El concepto que habitualmente se utiliza guarda relación con niños y niñas o con personas ancianas o enfermas o con alguna minusvalía¹¹. Sin embargo, ésta es una versión muy restringida de dependencia, que se ha reducido a determinados grupos de población ya sea por razones de edad o de salud. No obstante, la dependencia humana –de mujeres y hombres– no es algo específico de determinados grupos de población, sino que es la representación de nuestra vulnerabilidad; es algo inherente a la condición humana, como el nacimiento y la muerte. Por tanto, es una característica intrínsecamente universal: todos y todas somos dependientes y necesitamos cuidados, aunque naturalmente con distintas características según el momento del ciclo vital. En algunas etapas de la vida, tenemos más dependencias biológicas; en otras, más emocionales; en otras, más económicas, etc. Así, incluso en períodos de la vida en que puede que no se requieran cuidados físicos o económicos, siempre se necesita la atención emocional, incluso en aquellos adultos sanos y felices y aparentemente autónomos (Kittay, 1999;

⁽⁹⁾ Estos aspectos están tratados en los distintos artículos del libro de Amoroso et al., 2003 y en Bosch et al., 2005.

⁽¹⁰⁾ En este sentido, creo que al elaborar la llamada «Ley de dependencia» se perdió una buena oportunidad para haber realizado un debate y una reflexión social sobre el concepto de dependencia.

⁽¹¹⁾ Recordemos que la «Ley de dependencia» ni siquiera incluye a los niños o niñas que no tengan minusvalías.

Fineman, 2004, 2006). Naturalmente, las distintas dependencias requieren distintos tipos de atención, habiendo algunas, básicamente las relacionadas con la vejez o algún tipo de enfermedades crónicas, que requieren mucha más dedicación en tiempo y energías.

En definitiva, la dependencia es un concepto polifacético que integra distintas dimensiones, pero que nos afecta a todos y todas. Desde esta perspectiva, no cabe, por tanto, estigmatizar la dependencia ni darle connotación negativa, como se acostumbra a hacer.

(...) dependencia es un término que abarca más de un conjunto de relaciones o circunstancias. No puede ser reducido a frases simplistas y peyorativas; debe ser entendido como un concepto complejo y polifacético, que potencialmente puede asumir muchas formas diferentes (Fineman, 2006, p.138).

La dependencia no es una situación excepcional causada por razones de edad o enfermedad, ni un resultado de decisiones o actuaciones individuales. Todos y todas somos interdependientes. Sin embargo, curiosamente, hemos construido un mito sobre la venerada y deseada independencia individual, reconociéndola como un valor social que es preciso conseguir¹².

El imaginario colectivo –apoyado por un retórico discurso social y político– también estigmatiza a las personas denominadas *dependientes*, ya que serán objeto de subsidios y, por tanto, de gasto público¹³. En esta categoría, muchas veces se incluye a las mujeres que han sido amas de casa a tiempo completo y que, después de haber trabajado durante toda su vida cuidando y apoyando a sus familiares cercanos y continuar haciéndolo después de los 65 años –es decir, realizando una aportación sustancial a la sociedad–, son consideradas dependientes cuando son receptoras de algún tipo de transferencia.

Resultado de este discurso y de esta situación es que la dependencia y, por tanto, los cuidados no son considerados responsabilidad social; no son asumidos como un asunto al que la sociedad en su conjunto debiera dar respuesta; no se considera que el cuidado de la vida en todas sus dimensiones deba ser un tema social y político

⁽¹²⁾ Al mito de la independencia ha contribuido la economía a través de su personaje representativo el *homo economicus*, al cual se hace referencia en el próximo apartado.

⁽¹³⁾ Nuestra «Ley de dependencia» es un claro ejemplo de esta situación.

absolutamente prioritario¹⁴. El discurso oficial y el sentir colectivo –fruto de una ideología patriarcal capitalista– han asignado al ámbito privado de la familia el cuidado de la dependencia universal. La rígida separación establecida entre espacio público y privado –señalada en apartados anteriores– se muestra muy útil para sostener que la dependencia y el cuidado de las personas es un tema privado que hay que realizar de *forma natural* desde la esfera familiar, ya que es la institución que tradicionalmente ha asumido estas tareas. El papel del Estado sólo sería subsidiario, es decir, actuaría sólo en aquellas situaciones en que la familia *fallara* y no pudiese dar respuesta. Es decir, aquellos hogares que se mostrasen incapaces para atender a las necesidades de sus miembros serían demonizados como fracasados, sin examinar las premisas y las verdaderas razones de dicha situación.

Ahora bien, desplazar la dependencia y los cuidados al ámbito privado sabemos que significa –aunque no se explicita– dejarlos en manos de las mujeres. Y esta responsabilidad femenina ha llegado a ser una de las claves de la desigualdad entre mujeres y hombres. No se puede pretender hablar de igualdad en el ámbito extradoméstico si previamente no se asume el tema de la dependencia y los cuidados como algo necesario e inevitable y, por tanto, como tema social. Un concepto de igualdad basado en (falsas) ideas de autonomía individual, libertad y autosuficiencia no está reconociendo la dependencia como algo inevitable y, por tanto, dicho concepto de igualdad, de hecho, está excluyendo a las mujeres (Fineman, 2006). Tal como ha señalado Martha Nussbaum (2006).

Solo en sociedades donde los trabajos de cuidados no estén determinados por sexo, género, raza, o cualquier otra categoría social, entonces puede tener sentido el ideal de igualdad o justicia social. Toda sociedad ofrece y requiere cuidados y, por tanto, debe organizarlos de tal manera de dar repuesta a las dependencias y necesidades humanas manteniendo el respeto por las personas que lo necesitan y sin explotar a las que están actuando de cuidadoras. (p. 70)

En consecuencia, podemos afirmar que la forma en que una sociedad cuida a su población podría ser un buen indicador de bienestar y de humanidad.

Es decir, el cuidado de la dependencia es, en parte importante, un bien para la sociedad. Y, de esta manera, se ha ido creando una deuda social hacia las mujeres, una

¹⁴⁾ Insisto que en este aspecto la economía tiene una gran responsabilidad al haberse alejado de lo social y considerar que su tema de estudio es sólo lo «económico».

deuda porque han sido el grupo humano que históricamente ha desarrollado los cuidados para satisfacer las necesidades de la dependencia y posibilitar la reproducción social. Históricamente, las mujeres como grupo humano han donado a los hombres mucho más tiempo y energías que las que han recibido de ellos. Esta situación, junto al tiempo que ellas dedican a los niños y niñas y a las personas ancianas o enfermas, es lo que algunas autoras señalan como la «deuda social» que la sociedad ha contraído con las mujeres (Fineman, 2006; León, 2007).

Por otra parte, haber dejado la atención de la dependencia y los cuidados en manos de la población femenina es una de las principales fuentes de la pobreza específica de las mujeres. El trabajo de cuidados generalmente implica mucho tiempo y energías, tiempo y energías que no estarán disponibles para otra actividad. De aquí que las mujeres tengan menos posibilidades de acceder a trabajos remunerados en las mismas condiciones que los hombres, situación que, en casos extremos de atención a personas con algún tipo de enfermedades crónicas o minusvalías que requieran presencia continua de la persona cuidadora –además de los problemas psicológicos que ello pueda implicar–, podría significar no disponer de fuentes de ingresos salariales, con lo cual la cuidadora pasa a convertirse en lo que Fineman (2006) denomina *dependencia derivada*: personas que se convierten en dependientes del Estado porque requieren algún tipo de transferencia para satisfacer sus propias necesidades, ya que su tiempo lo dedican al cuidado de otra persona.

Las consecuencias para las mujeres son, por una parte, de mayor precariedad laboral que los hombres y/o mayor pobreza relativa, y, por otra, de enormes tensiones al intentar realizar los distintos trabajos simultáneamente. Además, al haber excluido de los circuitos económicos todo el trabajo que tiene que ver con el cuidado de la vida, su negociación también se ha excluido de la negociación pública y se ha remitido al ámbito del hogar, generando tensiones específicas entre mujeres y hombres, donde las primeras se encuentran en situación de mayor fragilidad y vulnerabilidad en la negociación, todo lo cual podría estar incrementando la violencia contra las mujeres en el espacio doméstico.

En cualquier caso, hay que reconocer que todo este proceso –además de mantener las desigualdades entre sexos– tiende a aumentar las desigualdades entre las propias mujeres, tanto en el trabajo de mercado –la precariedad afecta en menor grado a las mujeres mejor cualificadas– como en los trabajos en el hogar –las mujeres de mayor nivel socioeconómico tienen la posibilidad de mercantilizar mayor cantidad de trabajo doméstico y de cuidados–, lo cual reduce –que no evita– las energías y tensiones que ello exige.

En definitiva, la supervivencia individual dependerá de que se satisfagan las dependencias individuales, pero la perpetuación de la sociedad dependerá de que se realicen las dimensiones sociales de la dependencia. La característica de universalidad que acompaña a la inevitable dependencia y a los necesarios cuidados estaría constituyendo una base teórica sobre la cual exigir que la sociedad en su conjunto dé respuesta a la situación de dependencia de la población, que debe aceptar que el cuidado es un asunto social y político y no un asunto (privado) de mujeres. Y que de ello depende una parte importante de las condiciones de vida de la población, tanto en aquellas situaciones en que se requieren cuidados como en aquellas otras en que se estén realizando.

Más allá de la igualdad: hacia una idea de sostenibilidad multidimensional

Ahora bien, como se dijo anteriormente, los modelos económicos no han integrado la idea de dependencia y analizan y teorizan los procesos de trabajo y producción mercantil como procesos autónomos, independientes de cualquier otro tipo de trabajo. De la misma manera, la economía neoclásica presenta al *homo economicus* -su personaje representativo- como un sujeto independiente, sin necesidades del cuerpo -ni biológicas ni afectivas- que sólo mantiene relaciones a través del mercado: lo que ha venido a denominarse *el hombre económico o el hombre racional o el hombre político*. Sin embargo, tanto estos hombres económicos como el sistema económico mercantil sólo pueden existir porque sus necesidades básicas quedan cubiertas con la actividad no retribuida desarrollada básicamente por las mujeres y es la única manera en las condiciones actuales de que el sistema mercantil pueda disponer de fuerza de trabajo (Hewitson, 1994, 1999; Nelson, 1993). Dicho trabajo -tanto por su contenido como por el tiempo global que representa¹⁵- es parte fundamental de los procesos de reproducción y vida, sin el cual el trabajo de mercado ni siquiera podría existir (Himmelweit, 2002). Sólo la enorme cantidad de trabajo doméstico y de cuidados que se están realizando hace posible que el sistema económico pueda seguir funcionando.

¹⁵ De acuerdo con información proporcionada por la Encuesta de Empleo del Tiempo 2002/2003 (INE, 2004), el tiempo dedicado a trabajo doméstico y de cuidados en España representa aproximadamente el 112,3% del tiempo dedicado a trabajo mercantil.

De esta manera, la economía del cuidado sostiene el entramado de la vida social humana, ajusta las tensiones entre los diversos sectores de la economía y, como resultado, se constituye en la base del edificio económico (Bosch et al., 2005).

Esta nueva mirada de la economía que va destacando cada vez más la relevancia del trabajo de cuidados como aspecto central relacionado con la reproducción y el mantenimiento de la vida lleva a la economía feminista a acuñar el concepto de *sostenibilidad de la vida humana*, concepto que representa un proceso histórico de reproducción social, un proceso complejo, dinámico y multidimensional de satisfacción de necesidades en continua adaptación de las identidades individuales y las relaciones sociales, un proceso que debe ser continuamente reconstruido, que requiere de recursos materiales pero también de contextos y relaciones de cuidado y afecto, proporcionados éstos en gran medida por el trabajo no remunerado realizado en los hogares (Carrasco, 2001; Addabbo y Picchio, 2005; Picchio, 2005). Un concepto que permite dar cuenta de la profunda relación entre lo económico y lo social, que sitúa a la economía desde una perspectiva diferente, que considera la estrecha interrelación entre las diversas dimensiones de la dependencia y, en definitiva, que plantea como prioridad las condiciones de vida de las personas, mujeres y hombres.

La idea de sostenibilidad humana está íntimamente ligada a la de un concepto más amplio de sostenibilidad que incluye también las dimensiones social y ecológica. Entendemos sostenibilidad:

Como proceso que no sólo hace referencia a la posibilidad real de que la vida continúe -en términos humanos, sociales y ecológicos-, sino a que dicho proceso signifique desarrollar condiciones de vida, estándares de vida o calidad de vida aceptables para toda la población. Sostenibilidad que supone pues una relación armónica entre humanidad y naturaleza, y entre humanas y humanos. En consecuencia, será imposible hablar de sostenibilidad si no va acompañada de equidad (Bosch et al., 2005, p. 322).

Actualmente -y, lamentablemente-, el concepto de sostenibilidad se identifica básicamente con la dimensión ecológica; en este sentido, creemos que se debe hacer un esfuerzo teórico-conceptual y político para integrar las distintas dimensiones mencionadas, ya que, si el objetivo central son las condiciones de vida de la población, pierde sentido el tratar las distintas dimensiones de forma independiente o establecer

prioridades entre ellas; es el conjunto de ellas el que permitirá *sostener* la vida en condiciones de humanidad.

En definitiva, esta nueva mirada no pretende agregar al análisis los *temas de mujeres*, sino plantear una nueva perspectiva analítica que permita dar cuenta de los procesos de reproducción de la vida cotidiana dentro de un marco general económico. Una sociedad que parte de la premisa de que la prioridad está en los estándares de vida de las personas, en la calidad de vida de mujeres y hombres de todas las edades, reconoce la actividad de cuidados como central, lo cual implica necesariamente una ruptura del modelo establecido. Esta forma de enfocar el problema va mucho más allá de la simple igualdad. No sitúa la atención sólo en la desigualdad entre mujeres y hombres sino en una característica social universal que tradicionalmente se ha mantenido oculta: la vulnerabilidad social e individual íntimamente ligadas a la idea de dependencia (Addabbo y Picchio, 2004; Bosch et al., 2005).

Ahora bien, la cuestión de las condiciones de vida plantea un tema nada desdeñable de conceptualización: es necesario definir qué se entiende por vida humana sostenible y digna. Éste no es un tema nuevo, pero sí hay nuevos debates y propuestas frente a las nuevas situaciones que se están viviendo.

Enfoques como los de Manfred MaxNeef (1994), de Amartya Sen (Sen 1985, 1987, 1993, 1999) y de Martha Nussbaum (2000, 2003, 2006b)¹⁶ son perspectivas de pensamiento que pueden ser utilizadas tanto para el análisis de las condiciones de vida como para una amplia gama de propósitos -evaluación de la pobreza, de las desigualdades, del bienestar, de las políticas públicas o aspectos relacionados con las teorías de la justicia- y en distintos campos de estudio -sobre el desarrollo, el bienestar, la política social o la filosofía política (Clark, 2005; Robeyns, 2005a, 2005b; Gaspar, 2007)-. En lo fundamental, dichos enfoques sitúan la calidad de vida en el centro del análisis, definiéndola desde la multidimensionalidad individual, pero situada en un contexto determinado con características medioambientales y sociales. Sen, a partir de una serie de premisas, no concreta una lista de *capacidades* y plantea la necesidad de un debate público democrático sobre lo que se debe entender en el campo más aplicado por una vida *digna de ser vivida*¹⁷.

¹⁶⁾ Enfoques utilizados, discutidos y ampliados en las últimas décadas por un número considerable de investigadores e investigadoras. Básicamente por los autores y autoras participantes en *Human Development and Capability Association* (www.capabilityapproach.com).

¹⁷⁾ Sobre si es posible elaborar o no una lista de *capacidades universales*, hay un interesante debate mantenido básicamente por Amartya Sen, Martha Nussbaum e Ingrid Robeyns.

Nuestra idea de sostenibilidad, situando de manera central las condiciones de vida de la población, conecta muy estrechamente con el planteamiento de Sen. Y, aunque dicho autor no especifica explícitamente la particularidad de la experiencia femenina, su marco de análisis otorga una relevancia central a la diversidad humana. El reconocimiento que hace de la diversidad permite incorporar las experiencias más propias de las mujeres que han sido históricamente invisibilizadas (Addabbo et al., 2003, 2008; Klasen, 2007; Robeyns, 2008). Este enfoque que denominamos no androcéntrico –en el sentido de que, además de romper con la visión tradicional basada en la experiencia masculina, trasciende la idea de igualdad para centrarse en el bienestar de mujeres y hombres– es el que entendemos permite desarrollar la idea de sostenibilidad multidimensional que aquí hemos planteado y que hemos comenzado a desarrollar en algún estudio más aplicado (Carrasco et al., 2006; Carrasco et al., 2007). Otros estudios aplicados muy interesantes elaborados desde los *Presupuestos con perspectiva de género* han sido realizados básicamente por Antonella Picchio y Tindara Addabbo para algunas regiones y ciudades italianas.

Aunque estas experiencias son bastante nuevas y aún su aplicación política es difícil, intentaré ofrecer algunas pinceladas básicas sobre la crisis actual desde la mirada que aquí se ha expuesto.

La crisis actual y las condiciones de vida de la población

Por supuesto que no es éste ni el momento ni el espacio para entrar en un análisis general de la crisis actual. Sin embargo, lo que me interesa señalar es cómo el sesgo profundo de los enfoques económicos oficiales centrados en el mercado –y, salvo algunas excepciones, también de las voces críticas¹⁸–, que hemos denunciado anteriormente, conduce a la ausencia de debates y propuestas políticas que tengan en cuenta cómo afecta la crisis a los procesos de reproducción social y, en particular, a todo lo relacionado con las actividades de cuidados directos. Es decir, han sido muy escasas las voces que hayan señalado una dimensión fundamental de la crisis, lo que podemos

¹⁸⁾ En cualquier caso, quiero manifestar mi acuerdo con muchas de las cuestiones planteadas sobre la crisis actual desde una visión crítica. Ver, por ejemplo, los artículos de Albert Recio en los últimos números de la revista *Mientras Tanto* o la sección especial dedicada al tema en el número 7 de la *Revista de Economía Crítica*.

denominar la *crisis de los cuidados*. Sólo se habla de la dimensión financiera, de la económica y, en menor medida, de la ecológica.

La crisis de los cuidados –al igual que las demás crisis– también es inherente al sistema económico capitalista, desde el momento en que éste basa su funcionamiento en el trabajo no remunerado realizado básicamente por las mujeres. Como se dijo en apartados anteriores, sin dicho trabajo el sistema no tiene –ni ha tenido nunca– asegurada su subsistencia.

Actualmente, la crisis de los cuidados ha asumido dimensiones globales, involucrando largas cadenas de mujeres organizadas sobre la base de ejes de poder, donde mujeres de mejor situación económica transfieren parte de sus cuidados a mujeres de posiciones más bajas¹⁹, lo que Hochschild (2001) ha denominado las *cadenas mundiales de cuidados*. Estas cadenas son el exponente visible de la exportación del problema, aunque, naturalmente, sin llegar a resolverlo (Pérez, 2007).

Los efectos específicos que la crisis pueda ejercer sobre las mujeres tienen que ver fundamentalmente con su participación en las condiciones de vida de la población a través de las actividades de cuidados. En este sentido, los efectos negativos –que tendrán mayor fuerza naturalmente en las mujeres de rentas más bajas– pueden venir: a) de una reducción del gasto público en servicios, básicamente, en servicios de cuidados; b) de un incremento del trabajo de cuidados realizado en el hogar como consecuencia del paro masculino (que de momento es mayor que el femenino), ya que las mujeres realizarán enormes esfuerzos, que se traducirán en más trabajo, para disminuir los gastos monetarios y reducir lo menos posible el nivel de vida del hogar, y c), probablemente, de un incremento de la violencia contra las mujeres en el hogar provocado por la situación de paro masculino.

A todo ello se podría responder tanto con políticas de empleo público orientadas a servicios públicos de cuidados, de sanidad o de educación, como con políticas de gasto público en sectores –intensivos en trabajo– que están siendo señalados desde la ecología, como las nuevas tecnologías de energías renovables.

Ahora bien, hay que actuar con estas medidas (y con otras) de forma rápida y efectiva para minimizar el sufrimiento de la población. Sin embargo, creo que también es el momento de ir planteando un cambio de mirada y una ruptura con los paradigmas dominantes centrados en el mercado y con sesgos marcadamente androcéntricos.

¹⁹⁾ Hay que resaltar que los hombres están prácticamente ausentes de estas cadenas.

Se me dirá que no es el momento de plantear este tipo de cuestiones, que ahora lo primero es resolver la crisis. Pero, ¿hay un buen momento para ello? Precisamente la situación de crisis puede ser una buena coyuntura para establecer rupturas y construir perspectivas sociales diferentes en la línea de la idea de sostenibilidad tratada en el apartado anterior. Para ello, es urgente el diálogo entre la economía feminista y otras ramas del pensamiento económico crítico²⁰, que hasta ahora han mantenido un desarrollo paralelo con escasas manifestaciones de establecer paradigmas comunes. Es necesario profundizar la idea de sostenibilidad desde la multidimensionalidad, estableciendo las principales interrelaciones entre ellas, para construir un eje teórico y aplicado común. De esta manera, sería más que probable que aspectos como la limitación de determinados consumos en los países industrializados, el incremento de consumo necesario en países no industrializados, la reorientación de la producción hacia producciones sostenibles, el desarrollo de servicios públicos fuesen temas de posibles acuerdos.

Pero, además, y en esto soy insistente, habría que debatir de forma muy especial la reorganización del trabajo total asumiendo la organización social del cuidado. Esto significa situar las actividades de cuidado (que representan una parte importante de las condiciones de vida) como problema social y político de primer orden y debatir cómo asumirlo con la participación de mujeres y hombres, instituciones públicas y empresas privadas. Señalo de forma explícita a las empresas privadas porque habitualmente se entiende que este problema cae fuera de su responsabilidad. Pero creo que dichas empresas son instituciones incrustadas en nuestra sociedad, que participan de interrelaciones necesarias para su subsistencia y funcionamiento, que requieren, por ejemplo, de nuestros impuestos para construir infraestructuras que utilizarán ellas fundamentalmente, que utilizan la fuerza de trabajo reproducida básicamente desde los hogares, etc. Por tanto, creo que también debieran asumir responsabilidades en lo que significa las condiciones de vida de la población, por ejemplo, participando con *tiempo de trabajo*; tema complejo pero que es necesario comenzar a debatir.

Todo en conjunto es un debate impostergable si apostamos por las condiciones de vida de mujeres y hombres. Y, en dicho debate, las personas que trabajan en el campo de la educación tienen una gran responsabilidad.

⁽²⁰⁾ Bosch et al., 2005, por ejemplo, es un inicio de diálogo entre el feminismo y el ecologismo.

Referencias bibliográficas

- ADDABBO, T., LANZI, D. Y PICCHIO, A. (2003). On Sustainable Human Development: Gender Auditing in a Capability Approach. Third International Conference on the Capability Approach, 7-9 septiembre, Pavia.
- ADDABBO, T. Y PICCHIO, A. (2005). Living and Working Conditions in an Opulent Society: a capability approach in a gender perspective. Fifth International Conference on the Capability Approach, París, 11-14 septiembre.
- ADDABBO, T., BADALASSI, G., CORRADO, F. Y PICCHIO, A. (2008). Gender and Well Being: Interactions between Work, Family and Public Policies. IV Symposium de la red Cost Network, Gender and Well Being: The Role of Institutions from past to present, Madrid, 24-27 junio.
- AMOROSO, M^a I. et al. (2003). *Malabaristas de la vida. Mujeres, tiempos y trabajos*. Barcelona: Icaria.
- BALBO, L. (1977). *Stato di famiglia. Bisogno Privato Collettivo*. Milán: Etas Libri.
- BECKER, G. (1981). *A Treatise on the Family*. Harvard University Press.
- BEECHY, V. (1988). Rethinking the Definition of Work. En J. JENSON, E. HAGEN Y C. REDDY (Ed.), *Feminization of the Labour Force* (pp.45-62). Polity Press.
- BENERÍA, L. (1979). Reproducción, producción y división sexual del trabajo. *Mientras Tanto*, 6, 47-84.
- (1981). Conceptualizing the Labour Force: the Underestimation of Women's Economic Activities. *Journal of Development Studies*, 17, 10-28.
- (1987). ¿Patriarcado o sistema económico? Una discusión sobre dualismos metodológicos. *Mujeres: ciencia y práctica política. Seminario de la Universidad Complutense*, 33-54.
- BENERÍA, L. Y SEN, G. (1982). Desigualdades de clase y de género y el rol de la mujer en el desarrollo económico: implicaciones teóricas y prácticas. *Mientras Tanto*, 15, 91-113.
- BORDERÍAS, C. (1993). *Entre Líneas. Trabajo e identidad en la España Contemporánea*. Barcelona: Icaria.
- BORDERÍAS, C. Y CARRASCO, C. (1994). Introducción. En C. BORDERÍAS, C. CARRASCO Y C. ALEMANY (Comp.), *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales* (pp.17-109). Madrid: Fuhem-Icaria.
- BOSCH, A., CARRASCO, C. Y GRAU, E. (2005). Verde que te quiero violeta. Encuentros y desencuentros entre feminismo y ecologismo. En E. TELLO, *La historia cuenta* (pp. 321-346). Barcelona: Ediciones El Viejo Topo.

- CARRASCO, C. (1991). *El trabajo doméstico. Un análisis económico*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Colección Tesis Doctorales.
- (2001). La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres? *Mientras Tanto*, 82, pp. 43-70.
- (2005). La economía feminista: una apuesta por otra economía. En M^a J. VARA, *Escritos sobre género y economía*. Madrid: Akal.
- (2008). Mujeres y trabajo: entre la invisibilidad y la precariedad. En *Mujeres y trabajo: entre la precariedad y la desigualdad* (pp. 143-163). Madrid: Consejo General del Poder Judicial.
- CARRASCO, C., MAYORDOMO, M., DOMÍNGUEZ, M. Y ALABART, A. (2004). *Trabajo con mirada de mujer*. Madrid: Consejo Económico y Social.
- CARRASCO, C. et al. (2006). *Estadístiques sota sospita. Proposta de nous indicadors des de l'experiència femenina*. Barcelona: Institut Català de les Dones.
- CARRASCO, C., COCO, A. Y DOMÍNGUEZ, M. (2007). *Cuidados, tiempos y trabajos. Hacia un sistema de indicadores no androcéntrico como medida de bienestar de mujeres y hombres*. Proyecto financiado por el Instituto de la Mujer. Madrid (en realización).
- CLARK, D. (2005). *The Capability Approach: It's development, critiques and recent advances*. GPRG-WPS-032.
- FINEMAN, M. (2004). *The Autonomy Myth. A Theory of Dependency*. New York: The New Press.
- (2006). Dependency and Social Debt. En D. GRUSKY Y P. ENGLAND (Ed), *Poverty and Inequality* (pp.133-150). Stanford: University Press,
- GASPER, D. (2007). What is the capability approach? Its core, rationale, partners and dangers. *The Journal of Socio-Economics*, 36 (3), 335-359.
- HEWITSON, G. (1994). Deconstructing Robinson Crusoe: a feminist interrogation of «rational economic man». *Australian Feminist Studies*, 20, 131-149.
- (1999). *Feminist Economics. Interrogating the masculinity of rational economic man*. Londres: Edward Elgar.
- HIMMELWEIT, S. (1995). The Discovery of «Unpaid Work. The Social Consequences of the Expansion of Work». *Feminist Economics*, 1 (2), 1-19.
- (2002). Making Visible the Hidden Economy: The Case for Gender-Impact Analysis of Economic Policy. *Feminist Economics*, 8 (1), 49-70.
- HOCHSCHILD, A. (2001). Las cadenas mundiales de afecto y asistencia y la plusvalía emocional. En A. GIDDENS Y W. HUTTON (Eds.), *En el límite: la vida en el capitalismo global* (pp. 187-208). Barcelona: Tusquets.

- HUMPHRIES, J. Y RUBERY, J. (1984). The Reconstitution of the Supply Side of the Labour Market: the Relative Autonomy of Social Reproduction. *Cambridge Journal of Economics*, 8, 331-346.
- KITTAY, E. (1999). *Love's Labor: Essays on Women, Equality and Dependency*. Londres: Routledge.
- KLASEN, S. (2007). Gender-related Indicators of Well Being. En MCGILLIVRAY (Ed.), *Human Well Being: Concept and Measurement* (pp. 167-192). Londres: Palgrave.
- LEÓN, M. (2007). Redefiniciones en la relación deuda-mujeres. *América Latina en Movimiento*, julio, 16-17.
- MAX-NEEF, M. (1994). *Desarrollo a escala humana*. Barcelona: Icaria editorial.
- NELSON, J. (1993). The Study of Choice or the Study of Provisioning? Gender and the Definition of Economics. En M. FERBER Y J. NELSON (Eds), *Beyond Economic Man* (pp. 23-36). Chicago: University of Chicago Press. (Existe traducción castellana: *Más allá del hombre económico*. Cátedra, 2003).
- NUSSBAUM, M. (2000). *Women and Human Development. The Capability Approach*. Cambridge: Cambridge University Press.
- (2003). Capabilities as Fundamental Entitlements: Sen and Social Justice. *Feminist Economics*, 9 (2-3), 33-59.
- (2006a). *El ocultamiento de lo humano*. Katz Editores (e.o. 2004).
- (2006b). Poverty and Human Functioning: Capabilities as Fundamental Entitlements. En D. GRUSKY Y P. ENGLAND, *Poverty and Inequality* (pp. 47-75). Stanford: Stanford University Press.
- PATEMAN, C. (1988). *The Sexual Contract*. Cambridge: Polity Press.
- PERDICES, L. Y GALLEGU, E. (2007). *Mujeres economistas*. Madrid: Ecobook.
- PÉREZ, A. (2006). *Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados*. Madrid: Consejo Económico y Social, Colección Estudios, 190.
- (2007). Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico. *Revista de Economía Crítica*, 5.
- PICCHIO, A. (1981). Social Reproduction and the Basic Structure of the Labour Market. En F. WILKINSON (Ed.), *The Dynamics of Labor Market Segmentation* (pp. 193-209). New York: Academic Press,.
- (1992). *Social Reproduction: the Political Economy of the labour market*. Cambridge: Cambridge University Press.
- (1994). El trabajo de reproducción, tema central en el análisis del mercado laboral. En C. BORDERÍAS, C. CARRASCO Y C. ALEMANY (Comp.), *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Barcelona: Icaria.

- (2001). Un enfoque macroeconómico «ampliado» de las condiciones de vida. En C. CARRASCO (Ed.), *Tiempos, trabajos y género* (pp. 15-37). Barcelona: Publications Universitat de Barcelona.
- (Ed.) (2003). *Unpaid Work and the Economy*. Londres: Routledge.
- (2005). La economía política y la investigación sobre las condiciones de vida. En G. CAIRÓ Y M. MAYORDOMO (Comp.), *Por una economía sobre la vida. Aportaciones desde un enfoque feminista* (pp. 17-34). Barcelona: Icaria.
- (2009). Condiciones de vida: Perspectivas, análisis económico y políticas públicas. *Revista de Economía Crítica*, 7 (en prensa).
- ROBEYNS, I. (2005a). The Capability Approach: a theoretical survey. *Journal of Human Development*, 6 (1), 93-114.
- (2005b). Selecting Capabilities for Quality of Life Measurement. *Social Indicators Research*, 74, 191-215.
- (2008). Sen's capability approach and feminist concerns. En F. COMIM, M. QIZILBASH Y S. ALKIRE (Ed.), *The Capability Approach* (pp. 82-104). Cambridge: Cambridge University Press.
- SEN, A. (1985). *Commodities and Capabilities*. Amsterdam: North Holland.
- (1987). *The Standard of Living*. Cambridge: CUP.
- (1993). Capability and well-being. En M. NUSSBAUM Y A. SEN (Eds.), *The Quality of Life* (pp. 30-53). Oxford: Clarendon.
- (1999). *Development as Freedom*. New York: Knopf.
- SMITH, A. (1988). *Investigación sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones*. Madrid: Oikos-Tau (e.o. 1776).
- WOOD, C. (1997). The First World/Third Party Criterion: A Feminist Critique of Production Boundaries in Economics. *Feminist Economics*, 3 (3).

Fuentes electrónicas

GLOBAL POVERTY RESEARCH GROUP (S.f.). Recuperado de: www.gprg.org.

Dirección de contacto: Cristina Carrasco Bengoa. Universidad de Barcelona. Facultat d'Economia i Empresa. Departament de Teoria Econòmica, Avenida Diagonal, 690. 08034, Barcelona, España. E-mail: cristinacarrasco@ub.edu